



VICERRECTORADO DE SERVICIOS SOCIALES,
CAMPUS SALUDABLE, IGUALDAD Y COOPERACIÓN

PROGRAMA DE CONVIVENCIA DE UNIVERSITARIOS/AS CON PERSONAS MAYORES, CON DISCAPACIDAD Y FAMILIAS MONOPARENTALES

PREGUNTAS FRECUENTES

1. ¿Dónde puedo realizar la inscripción?

La inscripción se realiza a través del siguiente formulario:

<https://sacu.us.es/convivencia-con-personas-mayores-diversidad-funcional-form>

2. ¿Puedo inscribirme, aunque el curso ya haya empezado?

Sí, el programa continúa recibiendo solicitudes tanto de estudiantes como de alojadores durante todo el curso académico.

3. Luego de la inscripción, ¿qué sigue?

Luego de tu solicitud nos pondremos en contacto contigo vía telefónica o correo para continuar con el proceso de entrevista.

4. ¿Cuánto cuesta participar en el programa?

El programa de convivencia de universitarios con personas mayores, familias monoparentales y/o personas con discapacidad es gratuito para ambas partes. No obstante, el/la estudiante aportará a la persona mayor una cantidad para gastos de suministro de la vivienda.

5. ¿Cuáles son los gastos de los que se hace cargo el estudiante?

El/La estudiante se hace cargo de hasta un 30% de los gastos por suministros de la vivienda (agua, luz, gas...). Este cargo puede variar dependiendo de la vivienda del alojador y los suministros que tenga contratados.

6. ¿Cuánto es el tiempo mínimo de estancia para participar del programa?

El convenio de convivencia se suele realizar por un curso académico, asumiendo el compromiso inicial con el programa y esforzándose para que la convivencia funcione y se mantenga, no obstante, en cualquier momento de la convivencia, tanto la persona mayor como el estudiante pueden finalizar el convenio avisando con 15 días de anticipación.



VICERRECTORADO DE SERVICIOS SOCIALES,
CAMPUS SALUDABLE, IGUALDAD Y COOPERACIÓN

PROGRAMA DE CONVIVENCIA DE UNIVERSITARIOS/AS CON PERSONAS MAYORES, CON DISCAPACIDAD Y FAMILIAS MONOPARENTALES

7. ¿Puedo elegir que la persona sea mujer o hombre o el lugar donde voy a vivir?

En el proceso de entrevista conocemos las necesidades y preferencias de cada colectivo; para iniciar la convivencia intentamos hacer coincidir estas preferencias. Por otra parte, todos los domicilios están conectados con la red de transporte público y procuramos buscar la opción más cercana disponible a tu facultad.

8. ¿Cuáles son las normas del programa para el estudiante?

El programa tiene muy pocas normas, pero es fundamental cumplirlas:

- El/La estudiante tiene dos fines de semana libres al mes, deberá avisar a la persona con la que convive de los días que dormirá fuera de la vivienda.
- Respetar la hora de llegada por la noche acordada con la persona conviviente, y avisar si algún día se va a llegar un poco más tarde.
- El/La estudiante se hará cargo de sus gastos alimentarios, así como de la elaboración de sus comidas.
- El/La estudiante deberá mantener la limpieza de las zonas comunes después de su uso, es decir, recoger y limpiar lo que ensucia.
- Ayudar a la persona con la que se convive (darle compañía, acompañarla al médico si lo necesita, ayudar con las bolsas de la compra, ayudar a los niños con los deberes...). Estas tareas se acordarán con la persona con la que se conviva.

9. ¿Cuáles son las tareas que tengo que realizar con la persona mayor?

Las tareas difieren un poco dependiendo del colectivo con el que se conviva. En el caso de las personas mayores y personas con discapacidad suelen estar relacionadas con la compañía y las pequeñas tareas del hogar. Cuando se convive con familias monoparentales, las tareas están más relacionadas con el cuidado de los niños, ayudarlos con los deberes, llevarlos o recogerlos del colegio o ir al parque con ellos.

Estas tareas se realizarán siempre respetando los horarios y tiempos de estudio del estudiante, de forma que no interfieran con su desempeño académico.

10. ¿Qué puedo esperar de la convivencia? ¿Cuál es la experiencia de los estudiantes?

Durante los 30 años de funcionamiento del programa hemos tenido excelentes valoraciones por parte de los participantes. Cada convivencia es única y en la mayoría de los casos la experiencia de los estudiantes es altamente positiva. Se requiere de ambas partes para que la convivencia sea una experiencia enriquecedora para la vida.